RESOLUCIÓN No. 035
(16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO - ADA, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION QUE FUE TRAMITADO BAJO EL PROCESO COMPETITIVO No. CRE-031-2025"

EL SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (E), en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 386 del 5 de octubre de 2020, las atribuciones que le confiere el Articulo 96 de la Ley 489, el Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1) Que el día ocho (08) de septiembre de 2025, mediante Resolución No. 034, justifico adelantar el competitivo bajo los parámetros establecidos en el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017 y los lineamientos establecidos por la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad con el objetivo de celebrar un convenio de asociación para "AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN. ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO", razon por la cual la entidad territorial publicó el Proceso de Competitivo en SECOP II con el radicado No. CRE-031-2025,

2) Que el día once (11) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) al momento de aperturar las propuestas, se constató que se recibió una (1) propuesta por la ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO – ADA.

3) Que el día quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) el comité evaluador profirió informe de verificación en el que concluyó:

"CONCLUSION:

El proponente Asociación Defensora de los Animales de Cartago –ADA., identificado con el Nit. 800.000.980-5, representada legalmente por Ana Rosa Pino Cardona, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 29.375.934 CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y en la evaluación de los criterios de asignación de puntaje, obtuvo un total de 1000 PUNTOS. En consecuencia, SE RECOMIENDA al delegatario contractual ADJUDICAR el Convenio de Asociación a dicho proponente

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación de la oferta presentada, resultado que, conforme con los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, se publicara en el SECOP II"

4) Que por lo anterior, a través del presente acto administrativo se adjudicara a la ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO – ADA el convenio de asociación resultante del proceso competitivo No CRE-031-2025.

Por lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 035
(16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO - ADA, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION QUE FUE TRAMITADO BAJO EL PROCESO COMPETITIVO No. CRE-031-2025"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por la ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO – ADA para la suscripción del Convenio de Asociación en el marco del Proceso Competitivo No. CRE-031-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de esta resolución a través de la plataforma SECOP II, en el link del Proceso Competitivo No. CRE-031-2025.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cartago a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
Secretario de Salud y Protección Social (E)

Proyección y revisión jurídica: Firma Soluciones Legales Lex – Asesor Externo, Secretaría de Salud